



MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General.

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor de Control Interno.

ASUNTO: Informe de gestión (Decreto Distrital 215 de 2017), corte tercer trimestre de 2017

Respetada doctora Maria Gladys:

De conformidad con el Decreto Distrital 215 de 2017, presentó los resultados de la verificación de la gestión de las dependencias con corte al tercer trimestre vigencia 2017, con atención al cumplimiento del Plan de Desarrollo a cargo del IPES, plan de acción, gestión contractual y presupuestal.

Insumos y Metodología: De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias inició el 13 de octubre de 2017, y contempló la gestión realizada con corte al 30 de septiembre de 2017. Los elementos objeto de verificación fueron:

- Plan de gestión / acción para la vigencia 2017.
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2017, así como de las actividades contractuales a ejecutarse no incluidos en el PAA.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para quienes les aplique.
- Metas del Proyecto de Inversión que gerencia (según corresponda) y sus avances físico / resultados durante el tercer trimestre de 2017, para quienes les aplique.
- Estado de las reservas presupuestales constituidas en el 2017, de acuerdo con base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF vía email.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF vía email.
- Informe de visitas realizadas a las subdirecciones y oficina asesora por parte de auditores de la asesoría de control interno, los cuales se comunicaron en su momento y fueron insumo para el presente informe.

24



Resultados: Las dependencias conocen de los resultados de la verificación, no obstante presentamos algunos principales:

El nivel de cumplimiento de la gestión de la Entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2017 conforme con las acciones, actividades e indicadores plasmados en la última versión del Plan de Acción de la Entidad determina un avance del **72.4%**, respecto del seguimiento realizado a las dependencias, soportes evidenciados en las mismas, entre otras pruebas de auditoría practicadas.

A continuación se relaciona el porcentaje de cumplimiento por dependencia:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2017				
Dependencia	Porcentaje de ejecución			Resultado de la gestión de la dependencia
	Plan de Acción	Gestión Contractual	Metas de Proyectos de Inversión	
Asesoría de Comunicaciones	71.6%	89.8%	N.A	80.7%
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	59.1%	82.8%	92.0%	77.8%
Subdirección Jurídica y de Contratación	53.3%	100.0%	N.A	76.7%
Subdirección de Formación y Empleabilidad	94.0%	54.2%	79.3%	75.8%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	65.0%	67.8%	68.2%	67.0%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	60.4%	60.8%	73.2%	64.8%
Subdirección Administrativa y Financiera	56.7%	70.9%	N.A	63.8%
PROMEDIO ENTIDAD				72.4%

Lo anterior permite evidenciar en promedio un cumplimiento del plan de acción del 65.7%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 75.2% y un cumplimiento de metas de proyectos de inversión del 78.2%

A continuación se presentan los aspectos más relevantes producto de la evaluación realizada gestión de la Entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2017:

1. Plan de Acción:

- Se observa publicación del plan de acción en la página de la Entidad a través de la ruta <http://www.ipes.gov.co/index.php/9-informes/17-planes-operativos-de-la-entidad>, donde se puede consultar el Plan de Acción, versión 5:

Página web



www.ipes.gov.co/index.php/9-informes/17-planes-operativos-de-la-entidad

Inicio LA ENTIDAD GESTIÓN INSTITUCIONAL TRÁMITES Y SERVICIOS INFORMACIÓN DE INTERÉS TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Adelantamos operaciones de construcción y adecuación de espacios públicos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Conoce nuestro Blog [Haz clic aquí](#)

INDICADORES: ▼ Café US\$ 141,80 ▲ Petróleo WTI US\$47,70 ▲ LVR \$245,99 - DIF 6,57 ▲ Dólar 2.987,93 ▼ Euro \$3.173,09 ▼ Café US\$ 141,80 ▲ Petróleo W

Planes Operativos De La Entidad 2017

Publicado el Miércoles, 29 Abril 2016 18:31

Plan operativo-acción 2017 IPES-V5

Intranet

Este equipo > Compartidos (X): > 1.Sistema Integrado De Gestion > 1. DOCUMENTOS ESTRATEGICOS > PLAN OPERATIVO 2017			
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
PLAN_ACCION_INSTITUCIONAL_2017_V5	17/07/2017 8:51	Hoja de cálculo d...	1,650 KB

A continuación se detallan las metas de acciones-actividades con avances muy bajos, con el fin de generar alertas a las diferentes dependencias en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, con el fin de realizar mesas de trabajo, planes de contingencia u otra estrategia que permita alcanzar un cumplimiento total de los planes previstos por la Entidad:

SUBDIRECCIÓN	META
Oficina Asesora de Comunicaciones	Rendición de cuentas: En el transcurso de la auditoria se observó mediante memorando radicado IPES 00110-817-004568 en el cual la oficina asesora de comunicaciones solicita a la subdirección de diseño y análisis estratégico, modificación del plan de acción en relación a las acciones enmarcadas en la rendición de cuentas, sin embargo no se ha realizado ajuste.

FO-069
V-08

Página 3 de 22

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



SUBDIRECCIÓN	META
Subdirección de Gestión de Redes sociales e Informalidad	Selección e ingreso de los usuarios para la ZAERT: Según la bitácora de la SGRSI, se tiene programado para el último trimestre del año; hasta tanto no exista el nuevo mobiliario, no se puede realizar la selección e ingreso de los usuarios a la ZAERT
Subdirección jurídica y de contratación	Socializar el Manual de Contratación e Interventoría de la Entidad: Cuenta con una meta de tres capacitaciones, de acuerdo al plan de acción, sin embargo a la fecha solo se evidenciaría una.
Subdirección Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none">• Depuración de la Cartera. Esta acción a su vez se compone de dos estrategias la primera "capacitación de gestores misionales en el porte de novedades, completar expedientes - reconstruirlos: hacer la denuncia": De acuerdo al seguimiento realizado se evidencio que las gestiones para depuración se ha avanzado con 226 expedientes que fueron enviados para análisis a la SJC, es decir: $226/977 = 23\%$. De acuerdo a seguimiento realizado a las Jornadas de Cartera (Plaza 20 de julio) el día 20 de octubre de 2017 no se evidencia que se esté efectuando cobro persuasivo antes de los días programados para las Jornadas, puesto que del listado de cuotas vencidas de la Plaza 20 de Julio se realizaron 2 compromisos los cuales fueron firmados por la beneficiaria y la funcionaria de cartera en el formato denominado "Visita Cobro Persuasivo" sin número de 2017.• Efectuar la depuración de las cuentas incobrables de la cartera de usuarios mediante la reconstrucción de expedientes. (punto inicial del proceso de depuración de cartera): De la construcción de expedientes que contiene los documentos necesarios para identificar el deudor, la deuda y las acciones realizadas para obtener el pago de SESEC ha enviado 427 expedientes (a octubre 185) de los cuales se han remitido 246 expedientes a SJC quedando pendiente por tramitar 120, para cobro persuasivo se seleccionaron 61 expedientes de este envió. En cuanto SGRSI se han recibido 102 expedientes los cuales no han sido revisados teniendo en cuenta que se están gestionando los de plazas de mercado porque fueron enviados con anterioridad. A la fecha no se han llevado expedientes ante el comité de cartera y sostenibilidad contable para depuración. De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, al producto y cálculo de los indicadores se puede concluir que esta acción va en un avance del 8%.• Alistamiento de datos para la automatización de la información en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, análisis de la funcionalidad del sistema de existente y el nuevo marco normativo, Desarrollo de pruebas piloto. Manejo del sistema para los ajustes necesarios en los módulos de cartera, almacén, nominas, contabilidad y aplicación de la convergencia Resolución 533: Se realizó una mesa de trabajo No. 6 del 26 de septiembre de 2017 para hablar sobre la formulación del cálculo del deterioro. Reunión realizada con personal de Cartera, Sistemas y grupo contratistas implementación NICSP. No se aportaron actas ni planillas de asistencia de mesas de trabajo realizadas entre la SAF y SDAE (Sistemas) en las que se haya tratado la funcionalidad del sistema con la



SUBDIRECCIÓN	META
	<p>información y matrices de nómina, y almacén. No se evidencia diagnóstico del sistema emitido por el Área de Sistemas. De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas y a la especificación del producto, cálculo del indicador se puede concluir que esta acción va en un avance del 13%.</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar a los miembros del comité la información de la aplicación de la Resolución 533 de 2015: Respecto al segundo indicador "Informes de avances del proyecto presentados en los comités" no se evidencia que durante el trimestre de julio a septiembre haya aprobaciones de matrices, políticas, es decir productos como tal.• Revisión de las políticas contables y evaluación con el sistema integrado de gestión, su actualización en manuales y procedimientos: A la fecha no han surtido reuniones para la evaluación y actualización de las políticas, manuales y procedimientos. Se tiene proyectado, una vez aprobadas las políticas de Efectivo y sus Equivalentes, Cuentas por Cobrar e Ingresos se dará inicio a esta actividad. De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, al producto y cálculo del indicador se puede concluir que hay avance del 6%.• Presentar las políticas contables al Comité de Convergencia para sus recomendaciones: Se tiene programado el 27 de octubre de 2017 reunir al Comité de Implementación para aprobar las políticas de Efectivo y sus Equivalentes, Cuentas por Cobrar e Ingresos. De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, el producto y cálculo del indicador se puede concluir que en el trimestre de julio a septiembre no hay avance al respecto. Indicador = 0%.• Presentar las políticas recomendadas por el Comité de Convergencia a la Dirección: Esta actividad depende de las actividades: a) Facilitar a los miembros del comité la información de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 b) Revisión de las políticas contables y evaluación con el sistema integrado de gestión, su actualización en manuales y procedimientos; y c) Presentar las políticas contables al Comité de Convergencia para sus recomendaciones. De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, el producto y el cálculo del indicador se puede concluir que en el trimestre de julio a septiembre no hay avance al respecto. Indicador= 0/12= 0%.• Diseñar un instructivo para el cargue en el sistema de información de los saldos iniciales al 01-01-18 con el fin de dar inicio al primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo contable: Se observó que la fecha final propuesta para esta actividad quedó registrada en el Plan de acción así: "16/03/2010" siendo correcto 16/03/2018, el grupo NICSP dará alcance a esta observación.

24



SUBDIRECCIÓN	META
	<p>Respecto al producto "Guía, capacitación y desarrollo del software para el cargue de saldos iniciales al 01/01/18" a la fecha no se presentó avance al respecto</p> <p>De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, el producto y el cálculo del indicador se puede concluir que en el trimestre de julio a septiembre no hay avance al respecto. Indicador= 0/1= 0%.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajustes finales de la parametrización de los sistemas de información para llevar la contabilidad bajo el nuevo marco normativo y emitir a 31 de diciembre de 2018 los primeros estados financieros: Esta actividad depende del desarrollo de la actividad 1.6 "Alistamiento de datos para la automatización de la información en cumplimiento a la resolución 533 de 2015, análisis de la funcionalidad del sistema de información existente y el nuevo marco normativo, Desarrollo de pruebas piloto. Manejo del sistema para los ajustes necesarios en los módulos de cartera, almacén, nominas, contabilidad y aplicación de la convergencia Resolución 533". <p>De acuerdo a lo manifestado en párrafos anteriores, a las fechas especificadas para la realización de estas, el producto y el cálculo del indicador se puede concluir que en el trimestre de julio a septiembre no hay avance al respecto. Indicador= 0/4= 0%.</p> <p>De igual forma es necesario replantear de esta acción el cálculo de los indicadores y productos, de tal forma que quede acorde al numeral 1.6 de este Plan en lo correspondientes a las áreas de presupuesto y tesorería.</p>
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	<ul style="list-style-type: none">• En la estrategia Emprendimientos con enfoque de mercado tiene definida la acción de identificar la demanda de productos y servicios del sector privado, de la cual, no se entrega información y/o evidencias satisfactorias que indiquen el desarrollo de la acción• La estrategia Gestión de aliados público-privados de apoyo al programa tiene definida la acción de gestionar recursos para el fortalecimiento de los emprendimientos sociales, de la cual se indica que se tenía proyectado la consecución de \$14.000.000 no obstante luego de realizar una revisión a la acción se estableció que no era viable por lo que se indica que se retirará de su Plan Operativo
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Revisión por la dirección al SIG: La SDAE informó que a la fecha de la presente auditoria se encuentra realizando actividades que le permitan reorganizar la ejecución de las actividades inscritas en el Plan de Acción y que están relacionadas con el SIG. De esta manera, se realizan las reuniones denominadas "Martes de la Calidad", las cuales cuentan con el aval de la Dirección General. No obstante a lo anterior, la revisión por la dirección no se ha realizado.



SUBDIRECCIÓN	META
	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Realizar ejercicio de referenciación competitiva: Según antecedentes relacionados con la ejecución de esta actividad, durante el 2do Trimestre se indicó que dicha acción esta aunada al procedimiento PR-088. Revisado el procedimiento, se observó que la SDAE " liderara junto con el equipo operativo del SIG la identificación de los procesos, productos, servicios o actividades que serían candidatos a ser sujetos para adelantar procesos de referenciación competitiva". No obstante, a la fecha aún no se evidencian avances en la gestión de esta actividad, teniendo en cuenta que la actividad se programó desde el mes de febrero. Se recomienda adelantar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a la actividad en el próximo trimestre a evaluar.• Diagnosticar necesidades de información de la entidad y adecuar los sistemas de información./Identificación de inconvenientes de información, propuesta de operación de línea de intervención: Esta actividad fue incluida como ajuste del Plan Operativo teniendo como fundamento legal la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaria Distrital de Planeación. No se evidenció documentalmente avance de gestión de esta actividad.• Fortalecer la infraestructura tecnológica en la entidad/Instalación y configuración de equipos de red, servidores, sistema de almacenamiento, mantenimiento, actualización servidores portal web e intranet, Base de datos SIAFI, procesos contractuales: No se registran avances de gestión. Se reitera la observación presentada por esta Auditoría durante el 2do trimestre de evaluación a saber: Esta actividad fue incluida como resultado del ajuste del Plan Operativo teniendo como fundamento legal la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaria Distrital de Planeación. No obstante, no se evidenció Plan de propuesta para adelantar esta actividad, de acuerdo con la meta planteada. Por lo anterior, es necesario que cada actividad incluida en el Plan Operativo se apoye en un documento que describa que es exactamente lo que se hará, cómo se hará y cuando. La construcción de este documento permitiría conocer la secuencia de las tareas que se realizarán para alcanzar la meta propuesta.• Desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES: Como antecedente de evaluación de la gestión del 2do trimestre de 2017, se encontró que esta actividad no registró avance durante el 1er trimestre y tampoco se evidenció avance de la gestión durante el 2do trimestre de evaluación. Durante el 3er trimestre de evaluación la SDAE indica la celebración de dos Acuerdos 252 Y 253 de cooperación internacional celebrados con las embajadas del Reino Unido de Dinamarca y de Corea Koica. La duración de estos Acuerdos se extiende hasta la vigencia 2020. No obstante no se conocieron más detalles sobre la ejecución de los mismos, razón por la cual esta Auditoría se abstiene de emitir evaluación cuantitativa.

24

Es importante indicar que según lo evidenciado en la visita de auditoria a la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización, este dividió sus estrategias y acciones en 2 planes:

- Fortalecimiento de la economía popular - PEP
- Gestión para la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional

Estos Planes diseñados por la Subdirección y avalados por la SDAE presentan debilidades en su estructura como:

- Falta de indicadores o parte de estos incompletos para la medición de algunas acciones descritas.
- Algunas actividades asociadas presentan redacción ambigua o indeterminada que no clarifican su accionar, así como fecha de implementación.
- Algunas metas no describen el producto a entregar.
- No se evidencian firmas de responsables en el Plan que permitan realizar una trazabilidad y determinar responsabilidades.

El Plan FEP (Fortalecimiento de la economía popular) presenta 7 estrategias con 17 acciones de las cuales encontramos:

- La Estrategia "La estrategia Consolidar un proceso de selección que permita vincular emprendedores genuinos" no presenta indicadores en su Plan de Acción lo que dificulta medir los avances obtenidos, no obstante tiene una meta de perfilar a 1500 beneficiarios para la realización de sus pruebas, se entregan soportes de 876 beneficiarios atendidos por lo que su avance es del 58% a corte del tercer trimestre, se indica que según proyección se tiene estimado cumplir con la meta al terminar el cuarto trimestre.
- La Estrategia "Consolidar un modelo de asistencia técnica y seguimiento integral durante los dos primeros años de operación" tiene una acción que obedece a una de las metas de su proyecto de inversión "Acompañar a 240 emprendedores en su proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente, se entregan soportes de las gestiones realizadas (Perfilación, capacitación, orientación etc) esta acción como lo describen los auditados obedece a la realización de actividades de gestión que permitan consolidar a un grupo de beneficiarios que se les pueda impulsar con un emprendimiento, según lo manifestado en el indicador este no se materializa con la consolidación y entrega del emprendimiento sino con las labores asociadas para su creación.
- La Estrategia "Apoyo al proceso de consolidación comercial de los emprendimientos" en la que se tiene programada realizar 2 ruedas de negocios y un acompañamiento a las ferias realizadas por la SGSRI, reporta 2 ruedas de negocios realizadas, referente al

acompañamiento a la feria realizada por la SGSRI será mera expectativa toda vez que dependen del accionar de otro equipo de trabajo y del cual no se observan reuniones conjuntas para su programación.

- La estrategia Gestión de aliados público-privados de apoyo al programa tiene una acción que indicaba la consecución de \$14.000.000 para el suministro de elementos para los beneficiarios no obstante luego de realizar una revisión a la acción se estableció que no era viable por lo que se indica que se retirará de su Plan Operativo, es de observar que esta acción esta desde el primer trimestre sin avance alguno y solo hasta ahora se identifica su no cumplimiento lo que obedece deficiencias en su planificación.

El Plan Gestión para la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional presenta 4 estrategias y 17 acciones entre las que encontramos:

- La Estrategia “La estrategia Mejorar la administración del Sistema Distrital de Plazas de Mercado propendiendo por su auto sostenibilidad” que busca la legalización y aumento de la ocupación de las Plazas de Mercado presenta un avance intermedio, se evidencia socialización del nuevo reglamento la Resolución IPES 018 de 2017 en las Plazas de Mercado, se entregan soportes de requerimientos realizados a los comerciantes para su legalización, así como la elaboración de 252 nuevos contratos de los 1000 programados que fortalezcan la legalidad en la ocupación de los puestos en las Plazas, así como la ocupación de 73 nuevos puestos de los 300 programados.

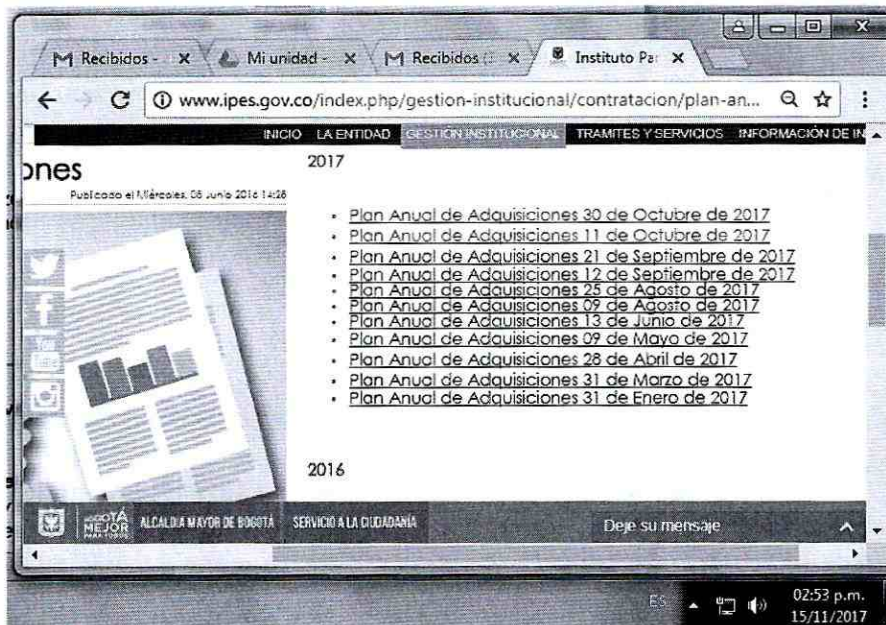
2. Gestión Contractual

Se verifica a través de la página web <https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do> (SECOP) que la Entidad realizo su última actualización del Plan Anual de Adquisiciones el día 20 de Octubre de 2017:

2017	18/08/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	143654	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	12/09/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	144528	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	15/09/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	144659	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	21/09/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	144847	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	06/10/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	145515	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	10/10/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	145673	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	11/10/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	145731	UNICO PLAN	Ver Archivo
2017	20/10/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	146108	UNICO PLAN	Ver Archivo



No obstante a lo anterior, se observa que la Entidad realizó la última modificación al Plan Anual de Adquisiciones el día 11 de octubre de 2017, no publicando la del 20 de octubre:



Frente a la contratación prestación de servicios profesionales especializados, profesionales, técnicos y de apoyo, se consultó base de datos en el sistema SIAFI con corte a 10 de noviembre de 2017, en la cual se evidencia en la modalidad de contratación directa, un aproximado de 432 contratos referentes a citada denominación para la vigencia 2017. Revisado el plan anual de adquisiciones – PAA, se evidencia la siguiente programación:

Códigos UNSPSC	Descripción	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
80111620	Prestación de servicios profesionales especializados, profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión de la dirección general, subdirecciones misionales y de apoyo y a las oficinas asesoras del instituto para la economía social - ipes para el cumplimiento de la misión de la entidad	Contratación Directa - contratos de prestación de servicios	Inversión	\$10,059,935,000	\$ 10,059,935,000

La Asesoría recomienda realizar una programación más detallada en documento que complemente el plan anual de adquisiciones en relación a los contratos de servicios

profesionales especializados, profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, con el fin de facilitar el control en la ejecución de los mismos.

Se resaltan algunos eventos frente a la gestión contractual con el fin de reflexionar sobre futuras acciones relacionadas:

- Subdirección de Formación y Empleabilidad: Se evidenció que el PAA cuenta con 4 procesos contractuales cuando debería contar con 5, haciendo falta el proceso correspondiente a "prestación de servicios para la selección y vinculación al curso de medios tecnológicos, caninos y actualización en vigilancia, dirigido a personas que ejercen actividades de la economía informal." el cual se estimó, en la versión inicial del PAA, que iniciaría proceso en el mes de mayo por valor de \$ 20.600.000 pesos, respecto del cual no se observó ninguna solicitud de anulación o modificación por parte de la SFE. Sin embargo, el área argumenta que este proceso es el mismo contenido en el PAA. No obstante, se observa que la descripción del proceso en el PAA no coincide con el objeto contractual del vigente 345 de 2016.

En cuanto al proceso "Prestación de servicios para la selección y vinculación al curso de fundamentación en vigilancia y seguridad privada y fundamentación en medios tecnológicos dirigido a personas que ejercen actividades de la economía informal que son objeto de atención del IPES" se observó la existencia del contrato 365 de 2017 con acta de inicio del 31 de agosto de 2017 a un plazo de 4 meses y 15 días, valor total de \$50.636.691 con la empresa BERMAT LTDA, el contrato dista de la cifra planeada por menos de un millón de pesos, y contó con demoras en cuanto al tiempo programado para su inicio, respecto a lo cual la SFE manifestó que la demora en la realización del nuevo contrato se debió a reprocesos administrativos y diferencias conceptuales, así como multiplicidad de revisiones por diferentes funcionarios/asesores.

En relación con el proceso "Prestación de servicios para la ejecución de programas de capacitación dirigidos a la población sujeto de atención del Instituto para la Economía Social" se observó que este fue realizado por valor total de \$327.914.750, aproximadamente 30 millones menos de lo planeado, con un plazo 6 meses e inició el 29 de septiembre bajo el número 428 de 2017.

- Subdirección Administrativa y Financiera: Del total de veintidós (22) contratos programados en el PAA quedan por realizar seis (6) correspondientes a:
 - ✓ Prestar el servicio de lavado general, enjuague, lavado de motor, lavado de tapicería, polichado y grafitado a los vehículos propiedad del instituto para la economía social.
 - ✓ Prestación del servicio de organización y digitalización de los archivos de gestión del Instituto para la Economía Social -IPES-

- ✓ Adquisición de cámaras fotográficas y accesorios para el cumplimiento de proyectos misionales de la entidad.
- ✓ Adición al contrato de seguro No. 374 de 2016 cuyo objeto es: "contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimonial del Instituto para la Economía Social - IPES, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual"
- ✓ contratar la prestación de servicios de contact center, para realizar la depuración de base datos, requerimientos para el cobro de cartera y las invitaciones a participar en los servicios misionales de la entidad.
- ✓ Servicio integral de aseo y cafetería con suministro de personal, maquinaria e insumos en la sede administrativa, puntos comerciales, plazas de mercado distritales y puntos de encuentro del Instituto para la Economía Social -IPES- y donde éste lo requiera. (Programado realizar en septiembre).

Frente a lo indicado anteriormente la asesoría de control interno recomienda en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y la Subdirección Jurídica y de Contratación realizar mesas de trabajo para definir estrategias con el fin de corregir las diferentes situaciones relacionadas con la gestión contractual.

3. Proyectos de Inversión

La Asesoría de Control Interno evaluó la información respecto de la ejecución contractual, presupuestal y física de cada proyecto de inversión administrado por la Entidad, lo anterior en atención al Decreto 215 de 2017 en el cual las Oficinas de Control Interno deben reportar a la Alcaldía Mayor de Bogotá en tres oportunidades del año (30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero respectivamente de cada vigencia). Dicha evaluación se encuentra en el anexo de forma detallada, a continuación se presenta un breve resumen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

META RESULTADO		META PRODUCTO		GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL				
DESCRIPCIÓN	AVANCE	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN	AVANCE	DESCRIPCIÓN	AVANCE CONTRACTUAL ACUMULADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA	EJECUCIÓN DE GIROS ACUMULADA
Incrementar a un 2,4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y/o fortalecimiento	La subdirección no aporta evidencias del seguimiento realizado a la meta	Brindar 3.000 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales	775	905 (116,7%)	1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	75,00%	103,40%	25,94%
Referenciar a empleo al 15% de personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo	587%	Formar 1000 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo	300	156 (58,6%)	1130 Formación e inserción laboral	50,00%	76,10%	0,00%
Cualificar el 50% de personas que desarrollan actividades de economía informal, vinculados a procesos de formación	93%	Vincular a programas de formación 2150 personas que ejercen actividades de economía informal	750	769 (102,5%)	1130 Formación e inserción laboral	50,00%	63,80%	0,00%
"Elevar en un 10% la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos"	La subdirección no aporta evidencias del seguimiento realizado a la meta	Acompañar 1200 emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales	310	271 (87,42%)	1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	60,00%	79,40%	0,50%
"Lograr que las plazas públicas de mercado obtengan una participación del 3,75% en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá"	La subdirección no aporta evidencias del seguimiento realizado a la meta	Administrar y fortalecer 13 plazas de mercado públicas	3	2 (66,67%)	1041 Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado	40,00%	66,00%	100,00%
Aumentar en un 5% el nivel de satisfacción de los usuarios (LB 75%)	La subdirección no aporta evidencias del seguimiento realizado a la meta	Implementar en 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	25,0%	11,6%	1037 - Fortalecimiento de la gestión institucional	100,00%	93,00%	29,90%

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 13 de 22

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

De la evaluación realizada a los Proyectos de Inversión, alertamos de los siguientes aspectos:

PROYECTO	META	OBSERVACIÓN
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 2000 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	Es de anotar que en el Plan Anual de Adquisiciones con corte 11/10/2017 no está registrado el contrato de arrendamiento del inmueble de "Madrugón" del segundo trimestre por valor de \$ 371,3 millones, y este si aparece registrado en el reporte de SIAFI con corte al 16/10/2017, de ahí la diferencia - entre otros-, entre lo programado y lo ejecutado presupuestalmente.
	Ofertar a 8000 vendedores informales los servicios de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad y funciones del IPES	La meta no se está reportando al SEGPLAN
1130 Formación e inserción laboral	Formar 1000 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo	<ul style="list-style-type: none"> - La meta de la vigencia está ejecutada en un 58,7% al 30 de septiembre de 2017 cuando debería estar al 83,3%, lo anterior significa que en los tres meses restantes se deberá alcanzar el 41,3% para cumplir lo programado. - La suma de lo contratado arroja un total de \$348 millones, aproximadamente, valor que no coincide con lo reportado en el SEGPLAN, el cual muestra una ejecución de \$450 millones y una programación de \$ 736 millones, que tampoco coincide con lo reportado en el Plan Anual de Adquisiciones vigente
1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Asignar 320 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - La meta de la vigencia es asignar 70 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales (personas mayores y/o en situación de discapacidad), se le entrega al auditor base de datos de 15 beneficiarios que actualmente se encuentran utilizando el Programa Antojitos para todos, lo que evidencia un cumplimiento del 21% al terminar el 3 trimestre cuando debiera estar en un 75% en promedio, no obstante según SEGPLAN su ejecución presupuestal está en un 63% lo que no guarda coherencia con su avance físico. - En la Contratación asociada a la meta se evidencia el contrato 336 el cual según PAA este contrato (336) estaba programado por valor de \$237.503.234, adjudicándose por Subasta Inversa por \$71.190.000 lo que posiblemente encaminara a la reformulación de los rubros de este proyecto de inversión.
1041 Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	Según SEGPLAN se han ejecutado \$ 5.966.000.000 eso quiere decir el 46% del rubro asignado para esta vigencia cuando debiera según programación de estar en promedio en el 75%, al revisar el PAA se observa que el 46% ejecutado obedece a gastos de funcionamiento como Vigilancia, Aseo y contratación de Personal, a la fecha no se ha realizado contrato de mantenimiento lo que quiere decir que estos 3 trimestres la infraestructura realizada a las 19 Plazas de Mercado obedeció al contrato del 2016 y de las reservas que este dejo, por lo que no guarda coherencia que se indique según SEGPLAN que esta meta está al 100% cuando según ejecución presupuestal solo se ha ejecutado el 46% de lo planificado.



PROYECTO	META	OBSERVACIÓN
1037 - Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia retraso en el cumplimiento de la contratación de servicios del Plan Anual de Adquisiciones. - De conformidad con el reporte Informe de Inversión con corte a 30 de septiembre de 2017, enviado a SEGPLAN, la SDAE reportó la elaboración, actualización de documentos tales como Procedimientos, Formatos, Instructivos, Manuales. Se indica que se han actualizado 276 documentos, que se dictaron las capacitaciones de SIG programadas y la revisión del Subsistema de Gestión ambiental. Esta Auditoría hace énfasis en que la ejecución de los recursos de presupuesto programados en la Ficha EBI incluyen así mismo la ejecución de otros diversos contratos entre ellos servicios de tecnología, servicios profesionales de asesoría, profesionales y de apoyo, entre otros, que se encuentran adscritos al proyecto de inversión y que coadyuvan en la búsqueda de la meta del Proyecto de Inversión.
	Realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - De conformidad con el Informe de Auditoría SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Radicado Ips 2295 de 15/05/2017, referente al Componente 3: Rendición de Cuentas y Participación ciudadana, se definió un cumplimiento del 90% de la actividad programada. Así se definió el 10% para la actividad de elaboración del plan de acción para la rendición de cuentas y el 80% de cumplimiento para el Diseño de la estrategia de comunicación. No obstante, el documento indica que las actividades programadas no se adelantaron debido a que la Administración Distrital definió la realización de estas actividades por cada uno de los sectores que la componen, evidenciando debilidades frente al desarrollo de la misma. - La Rendición de Cuentas tiene objetivos relacionados con la promoción de mecanismos de participación ciudadana, entre otros, que no fueron totalmente cumplidos dada la integración del ejercicio con el sector de desarrollo económico. Por lo tanto se recomienda, definir los instrumentos de evaluación y seguimiento que faciliten el cumplimiento de las metas versus requisitos normativos que signifiquen el cumplimiento cabal.

Adicional a lo anterior en las visitas realizadas por parte del equipo auditor recomendamos realizar la medición de las metas resultado por parte de las subdirecciones responsables. La importancia de las metas resultado radica en que *“Los programas se encuentran elaborados a partir del diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, e incluyen los objetivos específicos, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados del sector responsable, a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos propuestos”*, según lo indicado en Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. (<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/TOMO1-digital.pdf>)

Handwritten signature



4. Gestión en reservas presupuestales vigencia 2017

Para la vigencia de 2017 de acuerdo con la información general suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se constituyeron reservas por valor de \$15.647.295.278; a corte de 16 de octubre de 2017, se tenía un saldo por girar respecto de las reservas por valor de \$ 2,006,997,500, evidenciando una gestión de giros del 85% durante el tercer trimestre de 2017.

A continuación se detallan los principales pendientes por gestionar, con el fin de generar alertas:

SUBDIRECCIÓN	PENDIENTES
Oficina Asesora de Comunicaciones	Arkimax Internacional LTDA por un valor de \$ 21. En la visita realizada al proceso se evidencio memorando con radicado IPES 00110-817-004768 del 23 de agosto de 2017, mediante el cual se solicita a la subdirección administrativa y financiera la anulación de saldo de reservas y liberación saldo vigencia del contrato 329 de 2016.
Subdirección de Gestión de Redes sociales e Informalidad	Contrato No. 331 Colombiana de Ingeniería Combi Ltda. por \$ 56.4 millones y el contrato 348 Organización Simplex SAS por \$ 229.7 millones
Subdirección de Formación y Empleabilidad	<p>El saldo de reservas pendiente por pagar a 30 de septiembre es de \$57,2 millones y corresponde a 4 contratos:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contrato 361 de 2016 contó con acta de liquidación firmada el día 12 de octubre y se programará en el PAC de octubre para ser pagado en la primera semana de noviembre. (saldo por \$51.3 millones).• Contrato 379 de 2016 con saldo de \$3,2 millones, que cuenta con resolución 391 del 10 de agosto en la que se manifiesta que el saldo es a favor de la entidad y que el dinero quedará sumado al presupuesto de la subdirección, jurídica notificará a la SAF para que realiza el proceso administrativo.• El Contrato 118 de 2016 con saldo de \$800.000 fue identificado como terminación anticipada y por lo tanto es saldo a favor de la Entidad.• Contrato 389 de 2015 con saldo \$ 1950000, se observó envió de citación por correspondencia con radicado 00110-816-013587, la cual fue devuelta porque el señor ya no vive en el domicilio, sin embargo durante el periodo julio-septiembre no se observa gestión frente a esta reserva.



SUBDIRECCIÓN	PENDIENTES
Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Verificado el sistema SIAFI se observa que a la fecha queda un saldo pendiente de \$5.839.868 distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato No. 399 del 27/12/2016, Fecha Vencimiento: 15/07/2017, saldo obligación \$383.549, Objeto: Suministro de combustible para los vehículos de la entidad. No se observa reporte de adición.• Contrato No. 398 del 27/12/2016, Fecha Vencimiento: 02/12/2017, saldo obligación \$3.602.300.• Contrato No. 374 del 20/12/2016, Fecha Vencimiento: 24/02/2018, valor obligación \$1.854.019.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	<p>Según lo reportado por la SAF con corte a tercer trimestre, la SESEC tenía 125 contratos con un saldo en reservas de \$2.119.645.077 de los cuales se pagaron \$1.358.396.966 quedando un saldo a pagar en este último trimestre por valor de \$565.821.445.</p> <p>Se cancelaron reservas de 15 contratos por valor de \$150.426.666, se observa oficios solicitando el trámite para el pago de las reservas de los CPS 2, 19, 68,223, 67, 367, 391, 441 y 420.</p> <p>Respecto a las reservas de sujetos jurídicos se observa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 408 PRADO ALEMAN: se encuentra en trámite la legalización de pólizas por parte de la SJC para el pago.• 385 FUNDES: El contrato se encuentra suspendido• 412 PANAMERICANA: se observa saldo en reserva de \$1 se indica que el acta de liquidación esta en firme, se está tramitando anulación del restante ante la SAF.

Es importante indicar que en relación a la Subdirección Jurídica y de contratación según reporte de SIAFI no tiene Reservas pendientes por girar, sin embargo mediante el memorando de radicado IPES No. 00110-817-004841 de agosto 29 de 2017 la SJC cuenta con un saldo por girar en reservas presupuestales de \$144, 643,000 en 4 contratos, por lo que se sugiere la revisión del documento en mención.

5. Gestión de pasivos exigibles

Para la vigencia de 2017 de acuerdo con la información general suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, con corte a 20 de Octubre de 2017 la constitución de



pasivos evidencia gestión relacionada con depuración de cerca de 4 millones, quedando pendiente:

SUBDIRECCIÓN	SUMA DE SALDO A CANCELAR O FENECER	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Dirección General	\$ 10,766,667	0.16%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 6,000,000	0.09%
Subdirección Administrativa y Financiera	\$ 66,718,163	0.98%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	\$ 1,967,365,942	28.97%
Subdirección de Formación y Empleabilidad	\$ 3,079,687,347	45.35%
Subdirección de Gestión de Redes sociales e Informalidad	\$ 1,658,676,249	24.43%
Total general	\$ 6,790,634,748	100.00%

Revisada la base de datos de pasivos exigibles con corte a 20 de Octubre de 2017, suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del día 24 de octubre de 2017, se pudo observar que dentro de esta se encuentra relacionada la siguiente información, la cual deberá aclararse para realizar la correspondiente gestión

SUBDIRECCIÓN	SUMA DE SALDO A CANCELAR O FENECER	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
B*	\$ 1,420,380	0.02%

A continuación se relacionan los pendientes por gestionar y/o depurar, con el fin de generar alertas:

SUBDIRECCIÓN	PENDIENTES
Oficina Asesora de Comunicaciones	Pasivo por \$ 6, 000,000 relacionado con el contrato 03 de 2012.
Subdirección de Gestión de Redes sociales e Informalidad	Frente al reporte que envía la SAF del 25 de agosto de 2017, se relacionan 80 contratos en pasivos exigibles por valor de \$ 173,3 millones; de estos la SGRSI nuevamente realiza una actualización del estado de cada uno y solicita su ajuste para obtener una base de datos confiable, segura y que coincida con la gestión adelantada desde la SGRSI
Subdirección de Formación y Empleabilidad	Los convenios 11 y 13 de 2008, 206, 264 y 690 de 2009 ,181 de 2010, 236 de 2012, 026 de 2013 se derivan 1054 contratos los cuales son para devolución de saldos a las entidades financiadoras o a Tesorería Distrital. Sin embargo de estos 1054 en la base de pasivos que le fue suministrada solo registran 782 contratos con saldo de \$2.553 millones, y 980 con saldo \$ 1.824 los cuales se encuentran en verificación por parte de la SFE para determinar cuáles constituyen pasivos exigibles y cuáles no y así realizar el trámite correspondiente. De los 980 contratos, se observa



SUBDIRECCIÓN	PENDIENTES
	que se ha solicitado a la SAF la depuración de 120 (a septiembre de 2017) en el sistema SIAFI a través del envío de oficios con soportes para dicha depuración, muestra de ello son los 20 oficios remitidos en el periodo Julio-Septiembre a la SAF, así mismo se ha solicitado la de saldos por perdida de competencia de 381 contratos, los cuales suman un poco más de \$982 millones de pesos.

Producto de las evaluaciones se recomienda prestar atención frente a las siguientes situaciones evidenciadas:

- Subdirección de Formación y Empleabilidad: Según base de datos proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidencia 1018 contratos por valor de \$3.010 millones de pesos entre los periodos 2013 a 2015 y 5058 contratos para tramitar acta de perdida por valor de \$5.431 millones de pesos para un total de 606 contratos con un saldo de \$8.441 millones (para la tabla de pasivos exigibles se tomaron los datos de la base suministrada por la SAF periodo 2013-2015). Sin embargo la SFE suministra una base de pasivos con un total de 1762 contratos por valor de \$4378 millones. Las cifras respecto a pasivos en el sistema SIAFI asociadas a la SFE no han cambiado frente al trimestre Abril-Junio. Se informa por parte de la SFE que la SAF manifestó que no liberaría los saldos por perdida de competencia hasta tanto la deuda no prescriba (5 años).
- Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización: Según reporte entregado por la Subdirección Administrativa y Financiera la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización tiene 252 contratos con pasivos exigibles por valor \$6.966.244.258,04, se indican que se han girado \$\$4.919.652.157,68. Al verificar la gestión realizada por la Subdirección se encontró el Memorando IPES 00110-817-003437 en donde se le indica a la Subdirección Financiera las gestiones realizadas para la depuración de estos pasivos dándole terminación o liquidación en SIAFI no obstante lo anterior no se observa esta depuración en los informes entregados por la SAF, se evidencian 70 contratos por valor de \$813.681.784 que se le realizaron las respectivas gestiones de perdida de competencia y liquidación en SIAFI el cual no se ve reflejado en el reporte.
- Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: Respecto del número de pasivos exigibles difiere, en razón a que para la SDAE son 43 y para SAF son 28 los existentes para depurar.

6. Disposiciones finales: Esta Asesoría recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos de vital importancia relacionados con el plan de desarrollo y el IPES

- Los artículos 121 y 133-2 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, referente a la adopción del Plan de Desarrollo, "*Bogotá Mejor Para Todos*" establece acciones para la gestión de cobro y depuración de cartera, y establece que se deben implementar planes de depuración y saneamiento de cartera en las Entidades Distritales y fortalecer la gestión de cobro de cartera con acciones que permitan garantizar un mayor recaudo
- El párrafo del artículo 26 del citado Acuerdo Distrital, estable las ZAERT como alternativa para reubicación de vendedores ambulantes.
- Mecanismos para medir el porcentaje de participación de abastecimiento que se produce en las Plazas de Mercado que permita determinar en qué porcentaje estamos frente al producido por los diferentes abastos de la Ciudad.
- Participación en la construcción de una política pública que oriente la utilización efectiva en el uso de las bases de datos públicas en la gestión pública distrital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Acuerdo en comento, el Distrito Capital diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la unificación de sistemas de información, la interoperabilidad de las plataformas y bases de datos de las entidades distritales y, asimismo, bajo los mandatos previstos en la Ley 1753 de 2015.

7. Recomendaciones

- Dejar la trazabilidad de las versiones del plan de acción tanto en la página web como en la intranet, con el fin de reflejar el cumplimiento a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 el cual indica en el artículo 74 "*Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión*"
- Realizar mesas de trabajo, planes de contingencia u otra estrategia que permita llegar al cumplimiento total de los planes operativos de la entidad y centrarse en las metas que no presentan avance o con avance nulo lo anterior por parte de las diferentes subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.



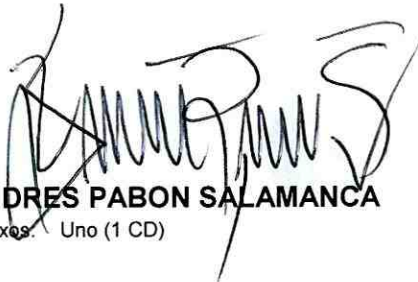
- Realizar la revisión de los planes operativos de la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, lo anterior conforme a las observaciones del presente informe.
- Revisar la publicaciones del plan anual de adquisiciones realizadas en el SECOP versus las de la página web, con el fin de que estas sean iguales para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 Decreto 1510 de 2013.
- Analizar la oportunidad y la viabilidad de realizar una programación un poco más detallada en el plan anual de adquisiciones en relación a los contratos de prestación de servicios
- En coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y la Subdirección Jurídica y de Contratación realizar mesas de trabajo u otra estrategia con el fin de corregir las diferentes situaciones evidenciadas relacionadas con el PAA.
- Realizar la medición de las metas resultado por parte de las subdirecciones responsables de proyectos de inversión.
- Realizar las gestiones correspondientes por cada subdirección para subsanar las situaciones evidenciadas en el presente informe relacionadas con los proyectos de inversión.
- Realizar las gestiones pertinentes según sea cada caso, para llegar a un 100% en la gestión de giros de las reservas presupuestales por parte de las diferentes subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Realizar revisión de la información emitida por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de las reservas presupuestales de la Subdirección Jurídica y de contratación
- Revisar la base de datos de pasivos exigibles con corte a 20 de Octubre de 2017 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, dado, que se evidencio información que es inconsistente.
- Realizar las gestiones correspondientes en los pendientes de los pasivos exigibles para llegar a un 100% en los de los saldos cancelados por parte de las subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección Administrativa

MP



- Revisar la información de la constitución de pasivos con corte a 20 de Octubre de 2017 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Subdirección de Formación y Empleabilidad, Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización y Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
- Dar a conocer los resultados en el SEGPLAN a las dependencias que administran las metas y proyectos de inversión, conozcan la metodología, para que puedan argumentar los resultados allí consignados en cuanto avances físicos y presupuestales.
- Publicar los resultados conforme a las periodicidades definidas (por lo menos trimestral) referente al cuadro de mando integral.
- Realizar ejercicios de capacitación o de sensibilización al interior de todas las dependencias, con respecto a los documentos e indicadores utilizados para medir la gestión de la dependencia/entidad.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Anexos: Uno (1 CD)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yuli Cristel Peña /CTO. No. 224/2017		17/11/2017
Aprobó Revisó	Andrés Pabón Salamanca, Asesor Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del ASESOR DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES.			